

FUNDAMENTOS

La finalidad del presente proyecto es solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, procure las medidas necesarias para la correcta iluminación del tramo sobre la ruta N° 11, donde se encuentra reubicado el puente, a la altura de Aldea Brasileira.

Considerando que es obligación del estado garantizar una óptima y segura circulación vial. Que las conexiones viales correctas resultan fundamentales para asegurar el tránsito del transporte de carga, publico, de personas y pasajeros con el fin de consolidar los procesos económicos productivos y turísticos, como también de personas que requieren llegar a destino.

Que la ruta N° 11 se ha convertido en canal de comunicación vital al sur de la ciudad de Paraná, a través de la cual miles de vehículos circulan por razones de índole laboral, pero también por motivos habitacionales, como así también los fines de semana por razones de esparcimiento y recreación.

Que el Estado debe procurar la utilización eficiente de los recursos provistos por la ciudadanía toda.

Que es de vital importancia y siguiendo una línea preventiva, considero muy necesaria una iluminación adecuada del sector del Puente en las inmediaciones al ingreso al Municipio de Brasileira.

Que su correcta iluminación significará una reducción de los siniestros viales, avanzando en prevención en materia de seguridad vial.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos se ilumine, previo a los estudios pertinentes, dicho sector de la ruta N° 11.

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre las medidas necesarias para la correcta iluminación del puente reubicado sobre la ruta N° 11, a la altura de la localidad de Aldea Brasilera.